

LA POLÍTICA

DE ESPAÑA EN FILIPINAS

CORAM POPULO

XII

Excmo. Sr. D. Manuel Becerra.

Muy señor mío y de todo mi respeto: Que las colonias son para colonizarlas es perogrullada insigne, y no lo es menos, como consecuencia bien directa, que la metrópoli que á esta función renuncia, renuncia también á la postre el dominio de sus colonias.

Hasta hoy, después de tres siglos, á Filipinas sólo ha enviado España un puñado exiguo de su gente; por eso aquéllo no es todavía español, y por eso aquel espléndido archipiélago es para nosotros tierra casi del todo extraña.

Y por eso también lo estéril de aquella posesión para nosotros; lo inútil para nuestra patria, y á la vez lo débil de nuestra acción sobre aquellas gentes.

Ha llegado allí el Estado español; pero todavía á Filipinas no ha llegado España. El único grupo de verdaderos colonos nacionales que allá tenemos casi desde los días legendarios del descubrimiento y la conquista, la única gente nuestra con carácter de permanencia y adaptación, son aquellos *novocientos* Párrocos y Profesores de las Ordenes monásticas, y á pesar de tan escaso número para país tan vasto y población tan varia y abundante, á ellos principalmente se debe, digámoslo muy alto, los progresos allí realizados que han sido todo el progreso posible.

Después, otro grupo, el de los agricultores que allá en la soledad de aquellos campos luchan á brazo partido con apatías ingénnitas; con la incomunicación que remeda un bloqueo; con rigores de aquella meteorolo-

gía; con la inseguridad personal y con abandonos de la Administración. Ellos son, no obstante, lo más granado de aquella agricultura y ellos la base de aquella producción.

Otro grupo de comerciantes, en lucha también desesperada con ejército de mercachifles, estrujados por la superioridad numérica por amaños y trapacerías, y también en lucha contra postergaciones de la ley é inferioridades con todas aquellas gentes.

Y una falange por fin, de marinos denodados y heroicos que guían sus naves entre peligros mil y mil trabajos, por aquellos mares casi inexplorados y por frente á costas bravas, inhospitalarias y oscuras.

Un puñado de gente entre todos que no llega á un milésimo con relación á aquella población indígena y asiática; colonización nacional numéricamente miserable que explica todas las deficiencias de nuestro dominio y posesión, la escasa labor lograda después de tres siglos.

Y por encima de estas gentes, la gente oficial, los representantes y brazo del Estado; otro puñado de compatriotas que pasan por aquella tierra como carabana en incesante renovación, sin dejar casi huella de su planta sobre las arenas de aquel otro Sahara.

Tales son allá, D. Manuel, nuestros elementos, tal la representación de la alta patria, tal aquella España oceánica, y por ello el menguado provecho y la escasa gloria.

Que no basta para nacionalizar una tierra ultramarina la acción gubernativa, el influjo de una Administración ni toda esa balumba de disposiciones, reformas y contrar reformas oficiales. ¡Pobre *Gaceta*, remeda tu voz en cosas de colonias desiguales, en esos milagros de movimiento y resurrección de cole-

tividades estadizas, aquellas fórmulas misteriosas de la antigua nigromancia, cuando pretendíase por ellas producir creaciones que sólo directamente de las fuerzas de la vida en acción arrancan!

Hoy, por ejemplo, y desde mucho antes de ahora, se quieren desarrollar corrientes mercantiles que nuestro comercio y aquella producción recíprocamente vigoricen; se quiere, sobre todo, hacer de aquella tierra un desagüe de nuestra exportación, y júzgase recurso eficaz establecer en aquellas Aduanas todos los rigores del Arancel.

Error. Para nacionalizar aquel comercio hay que nacionalizar primero aquella gente; antes que exportar productos nacionales hay que exportar población nacional consumidora. Hoy representa allí valor muy superior el opio anglo-indio que el vino de nuestras bodegas, y superior también inmensamente el arroz de Saigón á las harinas de Castilla. Llegan á Manila los tejidos catalanes, pero en cantidad arrolladora las telas inglesas pedidas á su patria por aquel alto comercio inglés, y entregadas para el menudeo á aquel hormiguero de asiáticos.

Empeño nobilísimo es en todos nuestros Ministros de Ultramar la difusión en Filipinas del castellano; que nuestra hermosa lengua sea la lengua de aquellas gentes, y para ello infinitas disposiciones se han dictado ya, y como suprema medida se ha pensado más de una vez en dotar á aquellas escuelas primarias con Profesores enviados de la Península.

Error también. Una lengua no se impone jamás con facilidad tanta; no arraigan una gramática y un diccionario en parte alguna del mundo por virtud de esos medios artificiales; no se cambia por esos procedimientos en extrañas gentes el instrumento del pensar, que es casi cambiar el pensamiento mismo.

Nosotros aprendimos el griego en nuestras riberas mediterráneas bajo la férula de aquellas turbas de mercaderes, en el trabajo de las minas y la carga de sus naves, y el latín más tarde, en la escuela de las legiones romanas. Y si siglos adelante impusimos nuestra lengua en medio continente de Colón, no á decretos y escuelas, sino á los ejércitos de nuestra emigración nacional se debió el milagro.

¿Que hay dificultades para españolizar aquella tierra? Sí, ya lo dijo el insigne Bacón:

Opera magna et heroica, la creación de una colonia; pero toda empresa humana las tiene. Veremos otro día cuáles son estas dificultades y cuáles los medios de removerlas ó atenuarlas.

En tanto, se despide de Ud. por hoy, Don Manuel, este su seguro servidor y amigo que besa su mano,

QUIOQUIAP.

LA UNIVERSIDAD DE MANILA

POR

J. VALINAU

Licenciado por aquel Centro científico.

IX

Tócanos ahora indicar el número de Profesores de cada Facultad y los destinados á la segunda enseñanza, y el material relativamente rico de que dispone para que los alumnos puedan ver por medio de la práctica lo que teóricamente han aprendido en las clases.

Los datos sobre el primer extremo están sacados de los cuadros estadísticos que, por vía de apéndice, vienen acompañando el discurso de apertura último que allí se ha pronunciado, el cual se ha dignado mandarnos el autor, y los demás están calcados sobre la *Memoria oficial* que se mandó á Madrid con motivo de la Exposición filipina, verificada en esta Corte el año 1887.

La Facultad de Teología y Cánones la dan ocho Profesores, todos ellos Religiosos de la Orden de Santo Domingo, excepto el encargado de la clase de Derecho romano, que la desempeña un Sr. Abogado que fué no há mucho Magistrado suplente de la Audiencia de Manila, y que en España fué Catedrático de varios Institutos oficiales.

La de Jurisprudencia consta de 14 Catedráticos, siete de ellos pertenecientes á la Corporación dominicana, y los restantes son Jurisconsultos de mucha fama en Manila, y cuyos bufetes son los más frecuentados y consultados entre los Abogados de aquella localidad. Los alumnos de Notariado acuden á las clases de Jurisprudencia, en las que se explican las materias de su carrera; pues, como se ha visto por los cuadros anteriores, cuantas asignaturas estudian lo alumnos de Notariado cúrsanlas también, entre otras, los discípulos de la Facultad de Leyes.

Quince son los Profesores destinados á la enseñanza de las asignaturas de que consta la Facultad de Medicina: los tres encargados del curso preparatorio son individuos de la Orden de Santo Domingo, y dos de ellos dan sus explicaciones en el Gabinete de Física y en el Museo de Historia Natural, propiedad de dicha Orden, y el otro tiene su clase en el Laboratorio de Química, levantado en el Colegio de San José. Los restantes son todos Médicos militares ó civiles, que gozan de gran reputación entre los de su clase, y varios de ellos tienen en su honrosa hoja de servicios brillantes oposiciones ganadas aquí en la Península, y todos una carrera seguida con brillantez y con las mejores notas durante sus cursos escolares verificados en las Universidades de la Metrópoli.

Los Catedráticos á cuyo cargo está la Facultad de Farmacia son ocho: tres de ellos Religiosos (los mismos que explican el año preparatorio de la carrera anterior), y los otros cinco, Farmacéuticos acreditados en aquella capital y con muy buenas notas en su carrera escolástica. Uno de ellos es actualmente Delegado de Farmacia de la provincia de Manila. Todos ellos dan sus clases en el Colegio de San José, lo mismo que los Profesores médicos, exceptuados los que por razón de la materia que explican la han de dar en el hospital civil de San Juan de Dios.

Los Profesores de las carreras auxiliares de estas dos Facultades son los mismos que los de Medicina y Farmacia, con un aumento de sueldo, como se ha dicho ya, por la hora especial que dedican á esta clase de alumnos.

Tenemos, pues, según los datos apuntados, que el total de Profesores destinados á dar los estudios comprendidos en las cinco Facultades de Teología, Cánones, Jurisprudencia, Medicina, Farmacia y sus auxiliares las de Notariado, de Cirujanos ministrantes, de Practicantes de Farmacia y Parteras ó Matronas, asciende á 45, de los cuales 17 visten el hábito de Santo Domingo.

Las asignaturas todas de la segunda enseñanza, así como las de los estudios de aplicación al Comercio, Agricultura é Industria, están á cargo de 11 Profesores, de los cuales sólo uno es seglar, el de Dibujo, los demás son Religiosos del Orden de Predicadores. Si á alguien pareciese deficiente este número, debe advertir que hay Profesor que explica

dos y hasta tres asignaturas, teniendo algunos hasta cuatro horas de clase al día, con lo que se suple abundantemente, á costa del *fraile*, esta falta.

Resulta, pues, de todo lo dicho que el personal docente de que se compone la Universidad de Santo Tomás de Manila y el Instituto á él anejo de segunda enseñanza forma un total de 56 Profesores, de los cuales 27 son Religiosos, y que la Corporación dominicana sufraga los gastos todos de personal, material, entretenimiento de edificios y demás, excepción hecha de las Facultades de Medicina y Farmacia que gravitan sobre el Colegio de San José.

En vista de todos estos datos, dígasenos de buena fe si son muchas las Universidades de España en las que exista un cuadro de Profesores y de asignaturas tan completo como en Santo Tomás de Manila, donde impera la *teocracia, la ignorancia y el oscurantismo de los frailes*, al decir de algunos simples y de cuatro mal intencionados con miras separatistas, ó de algunos resentidos porque no han logrado llegar á la mesa del presupuesto del *fraile*, ó porque han sido arrojados, á su pesar, de aquel sabroso festín. Pocas, poquísimas son en España las Universidades donde se estudien todas las carreras; quizá exceptuadas la Central, la de Barcelona y alguna otra, en todas las demás falte alguna carrera ó parte integral de ella; poquísimas son las en que se enseñe la Farmacia; en otras tampoco se enseña la Medicina; en algunas no se dan las asignaturas de la carrera de Ciencias químicas, y, por fin, Universidad hay en España en la que sólo existen las carreras de Jurisprudencia y de Filosofía y Letras, y aun creo que en la de Oviedo sólo se cursa la primera de estas dos últimas. A nadie se le ha ocurrido calificar de retrógradas á estas Universidades de segundo orden de la Península, sostenidas por los fondos del Estado y fundadas varias de ellas mucho antes que la de Manila; y porque ésta, costeada por una Corporación particular, sin gravitar en un solo céntimo sobre el presupuesto nacional, no llega á la importancia de las dos ó tres más principales de nuestra querida nación, á pesar de todos los esfuerzos, mal correspondidos en ocasiones, de la Orden que la costea, se ve denigrada, calumniada y perseguida, llegando más de una vez á encontrar eco en

las regiones oficiales ese clamoreo tan insensato y esas calumnias tan desprovistas de toda base racional y justa.

En la actualidad se piensa seriamente, según nuestras noticias, por la Corporación Dominicana, en aumentar las carreras existentes en aquel Centro científico con las dos Facultades de *Ciencias y Filosofía y Letras*, no obstante la persuasión íntima y la convicción plena que tiene de que ambas carreras nacerán muertas, mientras aquéllo no sufra un cambio considerable, por no ofrecer dichas Facultades un porvenir halagüeño á los alumnos que las cursen; porque son rarísimos los escolares que se dedican á una ciencia por sólo el placer de poseerla ó por el gusto de conservar entre sus papeles un título académico. El móvil general en todo el que se dedica á una carrera, máxime si ésta es larga, es labrarse un porvenir lisonjero y un medio bienestar por lo menos. Pues bien: establecidas en Manila las dos Facultades de que tratamos, encontraránse los pocos alumnos que las sigan con este título académico que no les ha de dar que comer, mientras aquéllo no cambie; porque no hay más Institutos en todo el Archipiélago que el oficial, sostenido por los PP. Dominicos, el municipal de Manila, á cargo de los PP. Jesuítas y costeadado por aquel Municipio, y otro en proyecto que piensan fundar en Visayas los PP. Agustinos.

Carreras especiales para las que puedan servir de base los conocimientos propios de la Facultad de Ciencias, no existe en el día ni una siquiera en Manila. Dígasenos, pues, ¿qué porvenir espera á los que en estas carreras se matriculen?

Estas han debido ser, sin duda, las razones especiales á que han atendido hasta hoy los sabios y beneméritos PP. de Santo Domingo, para no inaugurar hasta la fecha estas dos Facultades; que no *su ignorancia y su empeño en conservar el statu quo de los pasados tiempos*. La Universidad de Manila se ha amoldado siempre á las circunstancias y á las exigencias de las épocas por que ha pasado, sin que haya escatimado jamás sacrificios personales ni desembolsos de ninguna clase, cuando las necesidades de los tiempos han reclamado alguna mejora; pero le duele, como es natural, sembrar sin esperanza de cosechar, y gastar rumbosamente el dinero sin provecho posi-

vo de parte de aquellos en cuyo favor se ha desprendido de él con tanta liberalidad.

(Concluirá en el número próximo.)

LO DE MINDANAO

Cerramos este número sin tener noticias concretas sobre Mindanao. Desde luego, por lo poco que se sabe y por lo que puede colegirse de lo que la historia nos enseña, creemos que allí habrá algunos encuentros que producirán seis ú ocho muertos á los nuestros y 20 ó 30 á los moros. El resultado será que venceremos: esto lo tenemos por seguro. Y también tenemos por incuestionable que á la vuelta de dos, ó tres, á lo sumo cuatro años, habrá ya nuevos motivos para hacer otra expedición político-militar á aquella isla... tan abundante en cañes oceánicos. Y si no cambian las cosas, ó mejor, si no cambiamos de procedimiento, cuatro años más tarde será precisa otra expedición... y así sucesivamente, hasta el infinito. Y dentro de un siglo nos diremos *totalizando*: «Hemos echado á perros algunos millones de pesetas; hemos visto morir algunos centenares de nuestros soldados, y vemos de paso que esto sigue tan rico en salvajes como lo estaba en 1891.»

No se le dé vueltas: el procedimiento que seguimos en Mindanao no conduce á nada positivo; muchos años de experiencia nos lo demuestran. En Mindanao (dijimos la quincena anterior y hoy lo repetimos) lo que hace falta, primero que todo, es quitarles barbarie á aquellas razas selváticas; y cristianizándolas se consigue. Una vez cristianizadas, y, por lo tanto, modificadas sus costumbres y suavizados los instintos de *zulu* que hoy tienen, entonces será otra cosa. Por lo mismo, pedimos 500 misioneros para Mindanao, y tén-gase por evidente que antes de una veintena años habrán cambiado mucho las circunstancias. Quien dude de lo que decimos, ni sabe una palabra de historia, ni remotamente conoce lo que es Mindanao y lo que son los salvajes que pueblan aquella isla, ni tiene siquiera la más vaga idea de lo que en nuestro planeta significa la acción civilizadora de los Frailes.

Y como no somos exclusivistas, esto no quiere decir que se retiren de Mindanao todas las tropas que de ordinario hay allí des-

tacadas, no; queremos la acción combinada; queremos que fuerzas militares garanticen nuestras misiones en aquella isla; y al amparo de frailes y soldados, queremos para aquel tan vasto territorio centenares de familias españolas, ocupando zonas especiales, constituidos en diez, veinte ó más colonias agrícolas. Aumentaría el comercio, y éste, sabido es, *civiliza* también, aparte que produciría el medio de vivir á muchos de nuestros queridos compatriotas. A los pocos años de establecidas, rendirían lo suficiente para con los productos pagar los destacamentos militares y dar de comer á nuestros Misioneros: y véase por dónde no le costaría un céntimo al Estado sostener allí 500 Religiosos y un millar de individuos de tropa con sus correspondientes jefes y oficiales.

Hombres que explcten aquel país virgen en provecho nuestro, civilizando de paso á aquellas gentes; militares que les guarden las espaldas, y Religiosos que sean «la descubierta» de toda esta labor colonizadora.

Tal es nuestro deseo. Si no satisface lo que proponemos, no se nos niegue que lo actual es detestable. Dominamos en Filipinas hace tres siglos, y las nueve décimas partes de Mindanao nos son desconocidas. Lo poco que conocemos, que viene á ser lo que sólo á medias dominamos, débese á los Misioeros que allí hubo y sigue habiendo. ¡Pero qué contados son! Hacen falta 500 más de los que hay.

Una de dos: ó herrar ó quitar el banco: ó dominamos tal como demos dominar, ó dejamos á aquellos salvajes que sigan ellos solitos haciendo cuanto les venga en gana á los Utto y demás *ilustres* bárbaros de aquel paradisiaco país.

¿De qué nos han servido las *diplomacias* con aquellos taimados *dattos*? En asuntos de esta índole, tiene que entrar por algo, por algo siquiera, la formalidad: y ¿quién no se ríe de la *formalidad* malayo-mahometana?

El problema de Mindanao, lo reconocemos, es un problema bastante complejo, quizás de difícil solución. Pero es lo cierto que nosotros, hasta el presente, sólo hemos ensayado, en rigor, un solo procedimiento: y como una larga experiencia nos viene probando que tantos y tan repetidos ensayos de nada nos han servido, hora es ya de que cambiemos. Seamos sabios por una vez; que de sabios es cambiar.

Sobre todo, cuando existe la evidencia de que hemos vivido equivocados.

W. E. RETANA.

REFORMAS Y ECONOMÍAS

EN LOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE FILIPINAS

(Continuación.)

Antes del desestanco del tabaco, cuando el Estado monopolizaba este importante artículo, había siempre en las cajas del Tesoro una existencia de gran consideración, producida por la venta de aquél y la recaudación del tributo. Para sustituir esos dos pingües ingresos se crearon el impuesto de cédulas personales y la contribución sobre la fabricación y venta del ya citado artículo, que, así como la siembra, se declararon previamente libres. Esta reforma fué muy bien acogida por la opinión, que sólo vió en ella el lado bueno; mas no ha correspondido á las esperanzas de sus autores, y ha traído, como necesaria consecuencia, la disminución que, desde aquella fecha, viene notándose en los ingresos; porque el producto de los dos impuestos creados no llega, ni con mucho, al de los dos suprimidos. Y ¿cuáles son las causas que producen esos desastrosos efectos? Vamos á tratar de demostrarlo.

En el reglamento y demás disposiciones para la imposición, administración y cobranza de las indicadas cédulas se establece como base fundamental que todos los años se forme en cada pueblo un padrón general de vecinos que no tengan riqueza conocida, ni ejerzan industria, profesión, arte ú oficio que los obligue á proveerse de patente, ó perciban sueldos, jornales permanentes ó salarios de cualquiera clase. Ese importante servicio está encomendado á los cabezas de barangay, y cada uno forma por triplicado el padrón de su cabecera respectiva, entregando dos ejemplares á su gobernadorcillo, y quedándose con el tercero para los efectos de la cobranza de las cédulas que recibe de la Administración de Hacienda.

Todo el que conozca Filipinas sabe perfectamente que la mayor parte de esos agentes carecen de las condiciones indispensables para desempeñar bien su cometido, pues muchos de ellos no saben más que firmar, teniendo por tanto que valerse de amanuenses para formar los indicados padrones, y como esos no tienen responsabilidad, les importa poco que dichos documentos estén ó no estén exactos, aunque se les alcance que pueden comprometer al cabeza. Esto motiva la facilidad con que se incluyen en aquellos nombres de tributantes á quienes no corresponde pagar cédula, eliminando los de otros obligados

á adquirirla, ya porque son parientes ó amigos, ó ya por alguna otra causa que, de probarse, les colocaría dentro de las prescripciones del Código penal.

Con esas deficiencias llegan los padrones á poder del gobernadorcillo, y éste no sólo no los examina, sino que ni siquiera los ve, porque para ese y demás asuntos del tribunal tiene una especie de secretario llamado *directorillo*, que le cuesta de 25 á 30 pesos mensuales (á pesar de que el Estado no le da más que 24 pesos al año para todos los gastos de personal y material); así ocurre que sin examen previo y necesario, ni confrontación alguna, muchas veces remiten dichos padrones á la Administración, en cuya oficina se revisan, sin poder encontrar las omisiones que contienen por falta de datos ó antecedentes sólo conocidos de aquellos que los formaron. De aquí se infiere fácilmente la gran ocultación que existe en el impuesto, susceptible de evitar si se adoptan medidas que conduzcan á tan necesario fin.

Otra de las causas que contribuyen á que el impuesto no rinda el producto que debiera, es la ligereza con que en los *tribunales* incluyen, en la relación de individuos que tienen derecho á cédula de 14.^a clase gratis, á muchos que no reúnen las circunstancias prevenidas en el reglamento; y este abuso, que va aumentando de año en año, se corregiría para siempre si la Intendencia de Hacienda propusiera al Sr. Gobernador general que los médicos titulares se constituyeran en los pueblos provistos de las indicadas relaciones á practicar el reconocimiento de todos los que figuran en ellas, cuya operación verifican hoy los *mediquillos*, el más listo de los cuales no sirve ni para mozo de un hospital europeo.

También originan un gran descenso en el rendimiento de este impuesto las pocas cédulas de 6.^a clase que se expiden, por más que con ellas se eximan los interesados de la obligación de concurrir á los trabajos comunales. Al crearse el impuesto en que venimos ocupándonos, se calculó que esas cédulas producirían un importante ingreso; pero la práctica ha venido á demostrar el error. Si examinamos las causas ocasionales de este lamentable hecho, tendremos que confesar que no son justas y que merecen un fuerte correctivo, porque entrañan un abuso inveterado que viene cometiéndose en los pueblos. Nos referimos á la facilidad con que los indios se eximen del indicado trabajo, sin necesitar la cédula de 6.^a clase. Pues bien; si ese abuso se corrige, como es fácil hacerlo, penando con rigor á sus autores, se cortará el mal de raíz, y el Tesoro obtendrá el producto que le corresponde.

El desestanco del tabaco motivó también la supresión del Cuerpo de Carabineros en provincias, que venía prestando el servicio de custodia de las Cajas del Estado, á la vez que el de vigilancia en los puertos y pueblos importantes, y como no se sustituyó

cual era necesario, comenzó la defraudación en las contribuciones industrial y de comercio, y fabricación y venta del tabaco y alcoholes sin que la Administración provincial haya podido ni pueda hoy evitar los abusos que cometen algunos industriales, fabricantes y comerciantes, eludiendo el pago de las cuotas que les corresponden, ó pagando menos de lo que deben; porque el poco personal de esas oficinas no tiene tiempo para desempeñar los múltiples trabajos de aquéllas, careciendo, por tanto, del que necesitarían dedicar á una constante vigilancia é investigación girando visitas frecuentes á los pueblos. Además, la recaudación de dichos impuestos no se hace en los plazos que marcan los reglamentos, á pesar de la activa gestión de las citadas oficinas, por la gran negligencia de los obligados á verificarlo. Para extirpar los indicados abusos y recaudar á su debido tiempo, existe un medio muy eficaz á nuestro juicio, que consiste en nombrar recaudadores para las provincias, como los hay en Manila, señalándoles un tanto por ciento sobre las cantidades que recauden; los cuales agentes puedan desempeñar á la vez las funciones de investigación necesarias, mediante la retribución del total, la mitad, ó una tercera parte de las multas que se impongan á los defraudadores.

Si la Intendencia quiere convencerse de lo necesaria que es la adopción de la medida que dejamos indicada, que consulte á personas imparciales conocedoras del país; estamos seguros que todas abundarán en nuestras ideas, porque saben lo muy beneficioso que sería para los contribuyentes de todas clases satisfacer sus débitos á la Hacienda, sin necesidad de abandonar su casa, siquiera sea por uno ó dos días, para hacer el viaje á la cabecera de la provincia con objeto de proveerse de los documentos que necesitan para ejercer cualquiera industria, profesión, arte ú oficio.

Dicho lo que precede respecto á los impuestos que estaban establecidos, ocupémonos de las cédulas sobre la riqueza rústica creadas por decreto del Gobierno general fecha 6 de Mayo de 1889, y de la nueva organización dada á la capitación personal de chinos, por otro decreto del mismo Gobierno de 16 de Agosto de dicho año.

En el primero se dispone que desde 1.^o de Enero de 1890 todo habitante del Archipiélago propietario de fincas rústicas que las administre por él mismo, así como el que las tenga dadas á renta, ó el que las explote en este último concepto, está obligado á proveerse de cédula personal, con arreglo al reglamento de 22 de Julio de 1885, siempre que el 5 por 100 sobre el producto líquido que obtenga llegue ó exceda de 100 pesos.

(Continuará.)

EL CÓDIGO DE COMERCIO

Establece en textos explícitos, que no hay para qué citar por tan sabidos, la obligación para todo comerciante de llevar sus libros de contabilidad con fórmulas rígidas y con solemnidades que impidan mañana fraudes y ocultaciones.

Son sus libros para cada comerciante como una patente de legalidad, una hoja de servicios públicos y espejo en que se refleja la verdad de sus operaciones y de su situación en cada período de su vida.

Todos en Filipinas cumplen con tal ley; todos tienen sus libros ajustados á las prescripciones del Código; todos pueden presentar á cada hora esta patente de honradez y legalidad.

Todos, menos la mayoría inmensa, casi el 90 por 100; todos, menos precisamente los que aquel comercio menudo monopolizan, y parte también del granado y superior; todos los comerciantes de Filipinas, obedientes á la ley, menos aquel ejército de Gerjes de los mercachifles asiáticos.

El porqué, esos privilegios que ellos se arrogaron hace años y nuestra magnanimidad tolera; ese derecho que el chino parece tener en Filipinas para eludir abiertamente todas nuestras leyes y vivir en medio de aquel estado social por nosotros creado, con todas las licencias asiáticas.

Varias veces aquel comercio legal y civilizado se ha quejado á aquellas Autoridades; alguna vez también nuestras Autoridades coloniales han tenido conatos de reprimir aquel abuso y meter en ley á los que la ley burlan; pero jamás la cosa ha pasado de conato, y mientras los nuestros se ven obligados á libros rubricados y sellados y al sostenimiento de teneiores, ellos gozan el privilegio impunemente de la exención de todos estos sagrados deberes.

Y sucede que cuando uno de aquellos innumerables mercachifles quiebra, cosa que pasa con frecuencia lastimosa, imposible para los acreedores averiguar nada, ni la razón social á veces de la casa quebrada; y los Tribunales en tanto se ven y se desean para poder dar á cada uno lo suyo.

Y se ve también por allí de vez en cuando que al quebrar una de aquellas infinitas tien-

das-zahurdas, los acreedores encuentran que el primitivo dueño escapó á China, y transmitió sus derechos de palabra á un segundo, y éste á un tercero quizás, hasta formar así una cadena de responsabilidades, al cabo de la cual nadie responde de nada.

Nadie, porque á China no alcanzan nuestras leyes, porque las reclamaciones á aquellos Tribunales son letra muerta; de modo que el que desde nuestro Archipiélago las riberas vecinas del Asia gana, gana en ellas todas las irresponsabilidades.

Y estas ventajas, con otras que irán saliendo á la colada, lo son, y no pequeñas, en esa lucha de precio y clientela que los chinos de Filipinas sostienen contra nuestro comercio nacional, con nuestros compatriotas que allá á aquellas remotas regiones llevaron su actividad y su genio.

La cosa, pues, merece que por nuestras Autoridades supremas de aquí se estudie, y que pronto y definitivamente ese privilegio caiga, y la ley para todos reine y gobierne sobre aquel comercio.

No es posible sostener un día más esa monstruosa desigualdad; unos, los nuestros, sometidos escrupulosamente á la ley, y ellos pisoteándola y escarneciéndola á la luz del día y á la faz de todos.

Que el Código de Comercio, que nuestra ley se cumpla en Filipinas; que el comercio chino se someta á contabilidad en regla; que el escándalo de esta desigualdad desaparezca. No es mucho pedir, pedir justicia é igualdad.

Q.

FILIPINAS

DE TODO UN POCO

(Juicios de un camagón.)

(Conclusión.)

Si en principio creo noble y santo toda tendencia á llevar la luz y la verdad á toda inteligencia, á todo país, como se ha hecho por España en sus Colonias, con más fruto y mejor intención que Inglaterra en la India, Holanda en Sumatra y Francia, en Cochinchina, no creo que por razón de interés patrio, tan sagrado como el de la conciencia humana, tengamos obligación de hacer en Filipinas lo que no han hecho aquellas otras naciones *más adelantadas* aún, por desgracia, que la

nuestra. El error de nuestros Gobiernos y por ende de nuestra Administración, durante los tres siglos que hace que ondea en estas islas el pabellón español, consiste en los dos defectos que he señalado como causas de desconocerse en Madrid lo que es Filipinas. Hay que empezar por exigir estrecha responsabilidad á todos los funcionarios, tanto del orden gubernativo, como del administrativo y judicial.

Es preciso, de todo punto preciso, que cuantos vengan aquí con la credencial para desempeñar altos cargos, reúnan condiciones de talento, moralidad, etc., etc. Hay que suprimir ramos de la Administración que son innecesarios; aquí sobran empleados; que sean menos, mejor retribuidos, con instrucción *ad hoc*, por decirlo así, y con grandes responsabilidades. Respecto del procedimiento judicial hay que simplificarlo; deben suprimirse los Códigos penal y civil hoy vigentes, y en cuanto al Registro civil, que se dice por aquí que tratan de implantarlo en breve plazo, lo cual no creo, es un solemnísimo absurdo, cosa estúpida, inconveniente, perturbadora, y me expreso en términos tan enérgicos, para que me oigan bien los que creo que deben oírme. Llevo veintitrés años en Filipinas; no he comido ni un ochavo del presupuesto; he recorrido casi todas las provincias, y por mi posición, mis títulos y la independencia de que gozo, me creo autorizado para expresarme en tales términos.

La enseñanza, dígame lo que se quiera, es funesta, funestísima; á ningún indio educado simplemente para vivir tranquilo *como indio* se le ocurre conspirar; y vive feliz, satisfecho, adicto á España: no así los abogadetes y mediquillos frustrados, etc., gentes que cuando apenas han mal digerido un par de libros, emigran de la Universidad, vanse de nuevo á sus pueblos respectivos, y en ellos son luego los elementos más perturbadores é inconvenientes del país.

Por mi gusto, el indio que quisiera tener carrera, probado tener condiciones de talento para hacerla con alguna brillantez, debiera de irse á la Península: esto nos proporcionaría menos médicos y menos abogados, pero buenos. Por lo demás, siendo este un pueblo pleitista sobre toda ponderación, nótese que á medida que transcurren los años, lejos de perfeccionarse las costumbres, se empeoran, y aquí comienza á hacerse imposible la vida tranquila, no ya para nosotros los españoles, sino para los mismos hijos del país.

Más agricultura, más comercio, más industrias; predicación constante de buenas costumbres; muchos y buenos ejemplos: menos abogadillos, menos pleitistas, menos elementos de perturbación.

Esto, hace veinte años, era una balsa de aceite: todos vivíamos contentos, los indios nos respetaban y querían, en general. Hoy, tras de tantos progresos políticos, ¿qué es lo que pasa? Perturbación, malestar, amago constante de un alzamiento contra España.

¡Reniego del progreso político!
Y estoy persuadido que reniegan igualmente los buenos filipinos.

Leyes y reformas que no entienden la inmensa mayoría de estas gentes, ni entenderán mientras no sean otros, han venido á robarlos la paz á todos.

¿Cómo no renegar de esos progresos políticos traídos á un país donde son funestos?

R.

EL SEÑOR BALBÍN DE UNQUERA

Puesto que el Sr. Balbín de Unquera rehuye, por lo visto, confesar en público que es de buen grado vicepresidente de la Asociación hispano-filipina que Morayta preside, párecenos cosa muy natural hablar por segunda vez del Sr. Balbín de Unquera.

Esto no quiere decir que en el número próximo no se continúe: mientras este señor permanezca mudo, nosotros tendremos un verdadero placer en tratar de su importante vicepresidencia.

Hasta hoy, ¿qué fines han perseguido los individuos de esa Asociación? Sencillamente fines políticos, *todos ellos políticos*, y por añadidura funestos para la tranquilidad de la Colonia.

En lo que más insisten, sin duda alguna, es en derrocar á las Comunidades religiosas.

¿Cómo, pues, se explica que D. Antonio Balbín de Unquera, que se tiene por ser un modelo de cristianos, que figura entre los redactores de *El Movimiento Católico, solidarídeo* con Morayta y otros «maestros» más ó menos del g.º 33, anticatólicos y republicanos?

¿Es concebible que quien alardea de ser profundamente religioso vaya de la mano con librepensadores en busca de reformas políticas que rechazan de consuno el Catolicismo y el amor verdadero á la integridad del territorio patrio?

Y si grave es este cargo que con fundamento formulamos contra la conducta especialísima del Sr. Balbín de Unquera, no menos grave es otro que pasamos á consignar.

Es de saber que el Sr. Balbín de Unquera, según me informa persona que me merece entero crédito, ha publicado un juicio laudatorio de la novela *Noli me tangere*.

Si esto lo hubiese hecho un Morayta, nada tendríamos que objetar, por aquello de que á Morayta le parecen buenas todas aquellas

cosas que á nosotros nos parecen detestables.

Pero que todo un católico como Balbín de Unquera elogie un libro impío y revolucionario, es cosa que, francamente, no acabamos de explicárnoslo.

Invitamos, pues, á aquellos de nuestros amigos que leen *El Movimiento Católico* en la creencia absoluta de que todos los redactores de esta publicación piensan católicamente, que dejen á un lado el periódico siempre que hallen en él la firma ó las iniciales de D. Antonio Balbín de Unquera.

Hay dobles naturalezas que no se explican.

Y esta es una de las inexplicables.

A lo menos para nosotros.

DESENGAÑOS.

RIFIRRAFE

Tenemos á la vista la *Guía Oficial de Filipinas* de este año; y leemos:

«COMISIÓN PERMANENTE DE CENSURA:

»*Presidente*:—Señor Fiscal de S. M.

»*Vocales*:—Excmo. Sr. D. Eugenio Neter, —Sr. D. Joaquín Santa Marina,—Sr. D. Federico Casademunt,—Sr. D. Joaquín Vidal,—Sr. D. Antonio de Santisteban y Moreno. Secretario.

»*Censor de la prensa periódica*:—Sr. D. Antonio de Santisteban y Moreno.»

¡Pues no dice Blumentritt que la previa censura está en manos de los Frailes?

¿Quién de los apuntados lo es?

¿Qué dicen á esto Blumentritt y los suyos?

*
* *

«El español, que se tiene por *ser superior*, profesa odio salvaje á toda una nación (Alemania).»

Ese Leitmeritz debe ser una especie de Batuscas.

¡Cuánta tontería reina por allí!

*
* *

Leemos en un apreciable colega de Manila:

«LA EPIZOOTIA Y FERRÁN.—Los dos tubos esterilizados y que, conteniendo sangre de carabao muerto por la pasada epizootia, fueron remitidos por el Gobierno general al Ministerio de Ultramar, han sido remitidos á su vez por este último centro superior al laboratorio municipal de Barcelona, para que sea

examinado su contenido por el célebre microbiólogo español Dr. Ferrán.

»Esto nos hace preguntar: ¿entonces para qué sirve el Laboratorio municipal de Manila?»

Y nosotros, á nuestra vez, preguntamos: ¿pero el Ayuntamiento de Manila tiene algún laboratorio químico, lo suficientemente bueno para que en él puedan hacerse estudios *hondos* de microbiología?

Sabemos de uno bastante bueno, pero es particular, no del Municipio.

*
* *

Novcientos, sí señor, *novcientos tiranos* para ocho millones de esclavos.

¿Se ha visto jamás igual milagro?

*
* *

Un periódico que se apellida *Militar* copia una carta escrita en Filipinas en la cual, el autor, después de mucho lamentarse que el general Weyler se haya llevado demasiadas fuerzas de tropa á Mindanao, dice:

«Si los filibusteros estuvieran bien organizados...»

¡Hola! ¿Conque hay filibusteros, eh?

Nosotros lo sabíamos. No así Blumentritt, el cual tiene empeño en negar que en Filipinas existan verdaderos filibusteros.

Esta confesión del diario madrileño es tanto más valiosa, cuanto que en él colabora, ó ha colaborado, un filipino que en ese mismo periódico negó rotundamente que existiesen filibusteros en nuestra Colonia del extremo Oriente.

*
* *

¡Y en qué cosas se mete el bohemio! ¡Cuánta arrogancia en sus consejos, exhortaciones, halagos y amenazas! ¡Y qué felicitaciones le envían desde allá!...

Aceptáis muy satisfechos un *ayo* extraño; un *mentor* de fuera de casa, un *tutor* de extranjis: en eso sólo confesáis bien paladinamente que soís menores.

*
* *

El quincenario donde disparatan Blumentritt y sus admiradores dice que no ha dicho que en Filipinas está muy difundida la instrucción pública.

Perdone el quincenario *solidario*: cuando en asuntos de esta índole, se copia y nada se advierte, hay completo asentimiento.

Así como le pone notas á la galerada que desde Filipinas le han remitido ¿por qué no le puso la que ahora quiere ponerle á aquel párrafo que copió con la mejor intención?

¿En qué quedamos? ¿Está ó no bastante propagada la enseñanza en Filipinas?

Si lo primero, preciso es confesar que los Frailes no son obstruccionistas.

Si no lo está, ¿para qué quieren los *solidarios* esa carga de derechos políticos idénticos á los de la Metrópoli?

Lo mejor del caso, es, que...

«Filipinas, dice entre otras cosas cierta exposición, cuenta con una Universidad... con Institutos de segunda enseñanza, Escuela Normal de Maestros, Escuela Náutica, de Comercio, de Artes y de otras profesiones, y de esta suerte tienen sus naturales dignísima representación en el foro, en las ciencias, en la iglesia, milicia, el comercio...»

¡Hola! ¡hola! ¿Y quien os ha dado todo eso «no sirve para maldita de Dios la cosa?»

Son notables estas contradicciones.

Por un lado aquellos Frailes oscurantistas y embrutecedores de indios, y por otro aquéllo está ya á la altura de España.

Pues ni una cosa ni otra.

¿La prueba? Vuestra misma petición:

El derecho se crea, no se mendiga.

* *

«¡Costumbres (de filipinos), servicio personal, resortes poderosos que lo hacéis todo donde la administración puede hacer muy poco!»

¿Contradicción en esto?

¡Ca, hombre! Una especialidad más esta del país que engrana perfectamente con todas sus demás especialidades.

* *

«Identidad de derechos políticos y civiles en Cuba y Puerto Rico respecto de la Península.— Representación en Cortes de las comarcas filipinas cuyas condiciones lo permitan.»

El centro republicano ya no pide para todas las colonias la *identidad de derechos* con la metrópoli; establece diferencias entre las Antillas y la Malasia y aun entre no sabemos qué comarcas filipinas.

Lo cual quiere decir que empieza á verse claro en Filipinas cuestiones.

¡En hora bendita sea!

* *

Dijimos nosotros, refiriéndonos á historias *generales* de Filipinas, que, exceptuadas las escritas por Morga y Montero Vidal, no había otras más que las escritas por Religiosos.

Y el bueno de Blumentritt, abusando de su *erudición*, nos da una lista interminable de historiadores de Filipinas.

La mayor parte de las obras que cita el famoso bohemio las tenemos en nuestros estantes.

Y sostenemos nuestra anterior aseveración, por cuanto no son, las que cita Blumentritt, historias generales, sino simplemente parciales... ó *extractos*.

A las que pudo añadir la infantil de Don Felipe María de Govantes, la de la *Guía oficial*, etc., etc.

¡Qué *sabio* tan particular tenemos en el bohemio!

* *

¡El Gobierno de la India inglesa, aquel régimen y aquel sistema colonizador!

Como Administración, ¡una maravilla!

¿Pero queréis ser tratados como aquellos indios?

Preguntadlo á vuestro dómine, ayo y tutor. Un rebaño de *súbditos colorados cuidados con el esmero de un ganadero*.

* *

El eminente orador D. José de Carvajal, ha condenado en el Congreso á los autonomistas. Cree que de la autonomía á la independencia no hoy más que un paso.

D. Jose de Carvajal es un republicano de gran talento y muchísima instrucción.

Ya ven los *solidarios* cómo son tan sólo los federales los que optan por la autonomía colonial.

Esto es, los *desequilibrados*.

* *

¿Conque sería *pedir golleries*, todo eso de derechos é identidades con la Metrópoli para los negros de Fernando Poo y los kanakas?

Ya empezáis vosotros por establecer diferencias y pregonar superioridades.

Ahora, que hablen los kanakas.

* *

El consabido quincenario va poco á poco suavizando tonos.

Si se suprimen algunas frases de mal gusto que salen en su último número, todo lo de-

más nos parece aceptable en cuanto á la forma.

En cuanto al fondo...

¡Qué cúmulo de disparates! ¡qué baraunda de contradicciones! ¡qué fárrago de ideas que pugnan con el buen sentido!...

*
**

Que un *centenar de moros* han degollado en Mindanao á todo un batallón de Artillería, á otro de Infantería y no recordamos cuántas compañías de Marina, dice cierta correspondencia de cierto quincenario.

Absurdo tan garrafal ni desde Filipinas debiera decir nadie, ni aquí nadie dar sin protesta á la estampa.

¿Para cuándo sirve el sentido común?

*
**

En Manila, población de unos 250.000 habitantes, no llegan á 500 los que tienen teléfono.

Pasan de 5.000 los que lucen coche y caballos propios.

Y de 50.000 los que ostentan alguna ó algunas alhajillas.

¡Pues todavía hay quien asegura que los filipinos se perecen por todos los adelantos del progreso.

Nota bene:—De los abonados al servicio telefónico, las tres cuartas partes son europeos.

P. y W.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Al R. P. Director de la excelente revista *El Eco Franciscano*, que por cierto figura entre las primeras de las muchas de carácter religioso que ven la luz en España, tenemos que agradecerle un ejemplar de la obra *Colón y la Rábida*, de grandísimo mérito, y de la cual ya dijimos algo la primera vez que citamos en esta sección la mencionada revista.

Lo más culminante de *Colón y la Rábida* es sin duda alguna el estudio profundo que hace el P. Coll para probar que no hubo un Fr. Juan Pérez de Marchena, sino que hubo dos Frailes Franciscanos llamados Fray Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena que los historiadores han refundido en uno solo, debido á confusiones que explica muy ingeniosamente el sabio P. Coll.

Nadie ignora lo íntimamente ligados que están el gran acontecimiento del descubrimiento de América con la benevolencia, la generosidad y la constancia admirable de los Padres Franciscanos de la Rábida. Sin aquel episodio de Colón en la Rábida, pidiendo

pan y agua para su hijo, ¿habría emprendido el navegante genovés su viaje al Nuevo Mundo?

Esa grande Orden que desde el siglo XIII vive consagrada, con grandes privaciones y á costa de muchos mártires, á predicar el Evangelio por todos los ámbitos del mundo, tiene en América historia brillantísima, imperecedera, cual la tiene en Filipinas.

Únanse á los prodigiosos talentos del Padre Coll y á su muy profunda sabiduría, la circunstancia de que es un escritor castizo, elocuente, terso y correcto, y dicho está que su obra *Colón y la Rábida* es un libro por todos conceptos recomendable.

Hemos recibido los dos primeros cuadernos de la obra *Mindanao: Ensayo de un estudio militar de esta importante isla*, por D. Mariano de Ciria y Pont, Capitán de Infantería de Marina—que ha residido algunos años en Filipinas y pasado algunos meses en la realmente importante isla cuyo estudio ha comenzado.

La obra tendrá cinco tomos; hoy por hoy es, pues, imposible escribir un juicio de la misma; sin embargo, debemos consignar, y lo hacemos muy gustosos, que los dos primeros cuadernos publicados acusan en su autor, por lo menos, un grande espíritu de investigación.

D.

NOTAS SUELTAS

Por el vapor correo fondeado últimamente en Barcelona ha llegado á la Península, y se halla ya en Madrid, el Excmo. Sr. D. Eugenio Netter, Deán de la Catedral de Manila.

El Sr. Netter, que viene en comisión especial, es persona estimadísima en nuestra Colonia del extremo Oriente, donde ha prestado relevantes servicios al país.

A la muerte del inolvidable Arzobispo Sr. Payo (de quien fué testamentario), encargóse del Gobierno eclesiástico de la Diócesis de Manila, y ha venido desempeñando tan alto cargo hasta la toma de posesión del Rvdmo. Padre Nozaleda, en primeros de Abril último.

*
**

El día 26 de Junio último visitaron el Colegio de PP. Dominicos de Ocaña (Toledo), S. M. el Rey D. Francisco de Asís y S. A. R. la Infanta Doña Isabel.

*
**

Con verdadero placer venimos observando que el acreditado periódico *La Época* es, de todos los diarios políticos de Madrid, el que con mayor frecuencia trata las cuestiones que se refieren á Filipinas.

Muy sinceramente recomendamos *La Época* á nuestros lectores residentes en aquel Archipiélago.

El corresponsal que en Manila tiene este importante diario madrileño, es el mismo que nosotros tenemos: D. Federico Hidalgo.

*
**

Ha salido para Vitoria el Emmo. Sr. Cardenal González, de la Orden de Predicadores. Le acompaña el Rvdmo. P. Cueto, Obispo de Canarias, de la misma Orden.

*
**

Recientemente ha sido nombrado Obispo de Badajoz el sabio franciscano Rvdmo. P. Fr. Francisco Sáenz de Urturi.

*
**

Procedente de Filipinas, ha llegado días pasados á Madrid D. Jacobo Martos O'Nealle, redactor que ha sido de varios periódicos de aquella Colonia.

*
**

El 16 de Mayo próximo pasado celebraron Capítulo provincial los PP. Franciscanos de Filipinas. No podemos dar más noticias que las siguientes, transmitidas por telégrafo. Fueron electos: *Provincial*, el M. R. P. Fr. Gilberto Martín; *Definidores*, los RR. PP. Fr. Gregorio Azagra, Fr. Vicente Carreño, Fr. Eugenio Gómez Angel y Fray Braulio Jambrina; *Custodio*, el R. P. Fr. Juan de Dios Villajos; *Procurador en Madrid*, el R. Padre Fr. Cecilio García; *Rectores* de los Colegios de Pastrana, Consuegra, Arenas, Montalbán y Almagro, los RR. PP. Fr. Mariano Rojo, Fr. Benito de los Infantes, Fr. Mariano Durán, Fr. Agapito Baquero y Fr. Petronilo Rodríguez Cobos.

También los Recoletos celebraron Capítulo en los días 17, 18 y 20 de Abril último.

Hé aquí los nombres de los PP. que ocupan los más importantes puestos: *Prior Provincial*, M. R. P. Fr. Mariano Bernad del Pilar; *Definidores*, R. P. Fr. Manuel Azagra del Carmen, R. Padre Fr. Gregorio Sesma del Rosario, R. P. Fr. José Sánchez del Carmen, R. P. Fr. Laureano Navarro de la Concepción; *Rectores*: de Monteagudo, R. Padre Fr. Manuel Mateo del Carmen; de Marcilla, R. P. Fr. Simeón Mendoza de la V. de Ibernalo; de San Millán, R. P. Fr. Pérez de la Concepción; *Secretario de la provincia*, R. P. Fr. Fernando Mayandia del Pilar; *Procurador general*, R. Padre Fr. Demetrio Navascués de San José; *Sub-Prior de Manila*, R. P. Fr. Guillermo García del Carmen; *Comisario de Madrid*, R. P. Fr. Toribio Minguella de la Merced.

*
**

Nuestro respetable y distinguido amigo el señor Barrantes, tiene el propósito de presentar en el Senado una proposición de ley sobre la creación de un Consejo Colonial en Manila, del que formen parte, á más de los que hoy constituyen la Junta de Autoridades, varios señores radicados en el país, elegidos por sufragio restringido.

El pensamiento no es nuevo; lo que aún no se había hecho, es desarrollarlo ampliamente y so-

meterlo á la deliberación de los Cuerpos Colegisladores.

Partidarios nosotros de la Cámara Colonial, excusado nos parece añadir que felicitamos muy sinceramente al Sr. Barrantes.

Esa Cámara Colonial, si se crea, será la que estudie los principales problemas de aquel país; y sin el acuerdo de la misma, no podrá la Autoridad superior llevar á cabo ninguna medida de transcendencia.

Evidentemente, es necesaria esa Cámara, que dará más y mejores frutos que darían cuatro ó seis Diputados á Cortes elegidos en las islas Filipinas.

*
**

Uno de aquellos dos filipinos de quienes dijimos que andaban por ahí pidiendo pesetas «para socorrer á un compatriota», continúa dando sablazos á diestro y siniestro, no obstante los avisos de la prensa.

Ahora la ha emprendido con los Diputados. Al Sr. García Gómez se le presentó el otro día diciéndole que á un filipino pensionista, pintor, se le había retirado la pensión, y el *sablista* pedía en nombre de su paisano «óbolos» para subvenir á los gastos del viaje de regreso de su amigo el pintor.

Presentó una lista en la que figuraban como donantes hombres políticos de talla.

Por fortuna, el Sr. García Gómez no cayó en la red que le tendía el *sablista*, y se limitó á despedirle sin darle un céntimo.

Nos dicen que á los apellidos del ingenioso vividor corresponden las iniciales *H. C.*

ADVERTENCIAS

La tirada del presente número es de **3.300 ejemplares: 1.000 para la Península y 2.300 para Filipinas.**

*
**

El próximo número llevará fecha del **21 del corriente**

*
**

A los señores suscriptores de la Península.

Se les ruega, á los que aún no lo hayan verificado, que satisfagan el importe del segundo trimestre, si lo tienen á bien.

Toda la correspondencia al Administrador, Mesón de Paredes, 6 y 8, principal, ó á Wenceslao E. Retana, en el Ministerio de Ultramar.

M. Minuesa de los Rios, impresor.